



**Resolución del Consejo Universitario
N° 140-2021-CU-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2021**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 24 de agosto de 2021, sobre autorización para contratar docentes;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 139-2021-CU-UNAP, del 25 de agosto de 2021, se resuelve aprobar los Informes de las comisiones de concurso público de méritos para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el I y II Semestre Académico 2021, desarrollado respetando la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del Concurso y demás normativas establecidas para dicho concurso, cuyas plazas adjudicadas y desiertas se detalla a continuación:

N°	Facultad	Cantidad de plazas adjudicadas	Cantidad de plazas desiertas
1	Agronomía	4	2
2	Ciencias Biológicas	6	12
3	Ciencias de la Educación y Humanidades	14	2
4	Ciencias Económicas y de Negocios - Iquitos	22	4
	Ciencias Económicas y de Negocios - Contamana	0	7
	Ciencias Económicas y de Negocios - Requena	4	7
5	Ciencias Forestales	4	0
6	Enfermería	6	4
7	Farmacia y Bioquímica	1	0
8	Industrias Alimentarias	4	4
9	Ingeniería de Sistemas e Informática	5	4
10	Ingeniería Química	2	3
11	Medicina Humana	11	2
12	Odontología	3	0
13	Zootecnia	2	1
Sub total		88	52
Total		140	

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 80° establece que, los docentes son, entre otros, contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, la referida Ley Universitaria, precisa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, entre las atribuciones del Consejo Universitario tiene la de nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, por los argumentos expuestos y con la finalidad de dar viabilidad a los contratos de los docentes para el normal desarrollo de las actividades académicas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente a los semestres académicos del año 2021, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 24 de agosto de 2021, acordó aprobar las ochenta y ocho (88) plazas adjudicadas y autorizar al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, contratar para el I Semestre Académico 2021, del 24 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y para el II Semestre Académico 2021, del 02 de enero al 31 de mayo de 2022, a los profesionales que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 140-2021-CU-UNAP

para contrato en las diferentes Facultades Académicas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2021, para desarrollar actividades relacionadas con la carga académica lectiva y no lectiva, en los respectivos semestres académicos;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las ochenta y ocho (88) plazas adjudicadas, cuyos resultados forman parte integrante como anexo de la presente resolución.

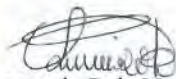
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, contratar para el I Semestre Académico 2021, del 24 de agosto al 31 de diciembre de 2021 y para el II Semestre Académico 2021, del 02 de enero al 31 de mayo de 2022, a los profesionales que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las diferentes Facultades Académicas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2021, para desarrollar actividades relacionadas con la carga académica lectiva y no lectiva (como investigación, asesoría de tesis, elaboración de sílabo, guía de aprendizaje, matriz de adaptación, entre otras actividades) en los respectivos semestres académicos.

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que los directores de los Departamentos Académicos de las respectivas Facultades Académicas deberán supervisar la carga académica no lectiva de los docentes adjudicados y remitir el informe correspondiente al decano para ser elevado a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

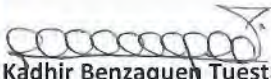
ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la vicerrectora académica (e) y decanos de las Facultades Académicas de la UNAP, supervisar los contratos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)




Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 140-2021-CU-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2021

ANEXO

Ítem	Código de plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a contratar	Horas	Facultad	Departamento Académico	Nombres y apellidos
1	000208	AXTC	DCU-B	32	Agronomía	Ingeniería Ambiental	Joan Sánchez Matos
2	000722	ASDE	DCU-B	32		Suelos y Cultivos	Ricardo Manuel Bardales Lozano
3	000823	PPDE	DCU-B	32		Producción Animal	Herless Edson Garay Vásquez
4	000556	PPDE	DCU-B	32		Agronomía - Yurimaguas	Marco Antonio Nureña Hidalgo
5	000814	PPDE	DCU-B	32	Ciencias Biológicas	Ecología y Fauna	Rommel Roberto Rojas Zamora
6	000729	PPDE	DCU-B	32		Ecología y Fauna	Carlos Max Arango Mora
7	000807	ASDE	DCU-B	32		Biomédicas y Biotecnología	Rossana Gonzales Arzubiales
8	000403	DCU-B	DCU-B	32		Biomédicas y Biotecnología	John Del Águila Pasquel
9	000277	PPDE	DCU-B	32		Biomédicas y Biotecnología	Marianela Cobos Ruíz
10	000271	DCU-B	DCU-B	32		Acuicultura-Yurimaguas	Milagros Iberico Llanos
11	001064	DCU-B	DCU-B	32	Ciencias de la Educación y Humanidades	Ciencias de la Educación	Boris Fernando Salinas Berrocal
12	000200	AXTC	DCU-B	32		Ciencias de la Educación	Javier Martín Pinedo Rodríguez
13	000226	AXTC	DCU-B	32		Ciencias Sociales	Heinrich Albert Helberg Chávez
14	000233	PPDE	DCU-B	32		Filosofía y Psicología	Néstor Oswaldo Pérez Tenazoa
15	000250	AXTC	DCU-B	32		Idiomas Extranjeros	Angélica Bendezú Bautista
16	000311	AXTC	DCU-B	32		Idiomas Extranjeros	Mary Ruth Macedo Grández
17	000354	AXTC	DCU-B	32		Idiomas Extranjeros	Janny Selena Castro Pérez
18	000576	ASTC	DCU-B	32		Lengua y Literatura	Lizeth Alvarado Icahuate
19	001012	AXTC	DCU-B	32		Lengua y Literatura	Heydi Mariel Paredes Isuiza
20	000741	PPTC	DCU-B	32		Lengua y Literatura	Herlinda Navarro Cobos
21	002009	DCU-B	DCU-B	32		Matemática y Estadística	Jesús Efraín Alarcón Samplini
22	000227	PPDE	DCU-B	32		Matemática y Estadística	Rafael Flores Saavedra
23	000449	AXTC	DCU-B	32		Práctica Preprofesional	Maya Fababa Rodríguez
24	000424	PPDE	DCU-B	32	Práctica Preprofesional	Jack Vela Orbe	





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 140-2021-CU-UNAP

Ítem	Código de plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a contratar	Horas	Facultad	Departamento Académico	Nombres y apellidos
25	002072	DC-B1	DC-B1	32	Enfermería	Ciencias Integradoras	Juan Carlos Acuy Gratelli
26	002073	DC-B1	DC-B1	32		Ciencias Psicosociales	María Ofelia Avendaño Vasquez
27	002074	DC-B1	DC-B1	32		Ciencias Psicosociales	Pilar del Carmen Arévalo Alvis
28	002075	DC-B1	DC-B1	32		Ciencias Psicosociales	Isabel Navas Torres
28	002076	DC-B1	DC-B1	32		Ciencias Clínicas	Elida Giannina Caballero Shavier
30	002042	DCU-B	DCU-B	32		Ciencias Clínicas	Patricia Madeleine Reátegui Panduro
31	001097	DCU-B	DCU-B	32		Ciencias Económicas y de Negocios	Contabilidad
32	001080	DCU-B	DCU-B	32	Negocios Internacionales y Turismo		Francisco Jefferson Ruiz Calcin
33	000211	PPTC	DCU-B	32	Contabilidad		José Ricardo Young Gonzales
34	000246	ASTC	DCU-B	32	Economía		Paola Estefanía Bancas Chávez
35	000745	AXTC	DCU-B	32	Negocios Internacionales y Turismo		Cynthia Ludy Sánchez Elaluff
36	000294	PPTC	DCU-B	32	Economía		Juan Carlos García Mimbela
37	000866	ASDE	DCU-B	32	Administración		Zoila Caridad Cumandá Torres
38	000935	PPDE	DCU-B	32	Economía		María Josefa López Macedo
39	002081	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Delfor Rodríguez Angulo
40	002082	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Juan José Ruiz Melena
41	002083	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		David Miguel Melgarejo Mariño
42	002084	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Rolan Ramírez Gómez
43	002085	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Edgar Alberto Solsol Hidalgo
44	002086	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Juan Carlos Ramírez Cervan
45	002087	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Ernesto Dávila Munarriz
46	002088	DC-B1	DC-B1	32	Contabilidad		Winke Agustín Ruiz Muñoz
47	002093	DC-B1	DC-B1	32	Negocios Internacionales y Turismo		José Antonio Orbe Dávila
48	002096	DC-B2	DC-B2	16	Administración		Dionicio Aguilar Ramírez
49	002097	DC-B2	DC-B2	16	Administración		Emilio Meléndez Guerrero
50	002098	DC-B2	DC-B2	16	Negocios Internacionales y Turismo		Claudia Patricia Lozano Rocha
51	002100	DC-B3	DC-B3	8	Administración		Roger Agustín Mafaldo Herrera
52	002099	DC-B3	DC-B3	8	Economía		José Carlos Herrera Young
53	000900	DCU-B	DCU-B	32	Requena		Luz Magdalena Ayala Namuche





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 140-2021-CU-UNAP

Ítem	Código de plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a contratar	Horas	Facultad	Departamento Académico	Nombres y apellidos
54	001086	DCU-B	DCU-B	32	Ciencias Económicas y de Negocios	Requena	Juan Pío Flores Tang
55	000172	PPDE	DCU-B	32		Requena	Tatiana de Fátima Hidalgo Mejía
56	002067	PPDE	DCU-B	32		Requena	Marco Antonio Reátegui Meza
57	000582	AXDE	DCU-B	32	Farmacia y Bioquímica	Farmacia y Bioquímica	Lenin Fernández Arellano
58	000597	ASTC	DCU-B	32	Ciencias Forestales	Manejo Forestal y Medio Ambiente	Lizardo Manuel Fachin Malaverri
59	002058	ASTC	DCU-B	32		Manejo Forestal y Medio Ambiente	Elva Ríos Sandoval
60	000139	ASTC	DCU-B	32		Ecología y Conservación	Joel Vásquez Bardales
61	001099	DCU-B	DCU-B	16		Ecología y Conservación	Sicto Alfredo Imán Correa
62	000228	PPDE	DCU-B	32	Ingeniería Química	Ingeniería Química	Armando Delgado Céspedes
63	000756	PPDE	DCU-B	32		Ingeniería Química	Carlos Enrique Ríos Del Águila
64	002077	DC-B1	DC-B1	32	Ingeniería de Sistemas e Informática	Ingeniería de Sist. e Informática	Ronald Percy Melchor Infantes
65	002078	DC-B1	DC-B1	32		Ingeniería de Sist. e Informática	Tonny Eduardo Bardales Lozano
66	002079	DC-B1	DC-B1	32		Ingeniería de Sist. e Informática	Francisco Miguel Ruiz Hidalgo
67	002080	DC-B1	DC-B1	32		Ingeniería de Sist. e Informática	Paul Escobar Cardeña
68	002065	PPDE	DCU-B	32		Ingeniería de Sist. e Informática	Angel Alberto Marthans Ruiz
69	000377	ASTC	DCU-B	32	Industrias Alimentarias	Ciencia y Tecnología de Alimentos	Joe Fernando Gerónimo Huete
70	002048	DCU-A	DCU-A	32		Ciencia y Tecnología de Alimentos	Eulalia Vargas Tapia
71	002055	DCU-A	DCU-A	32		Ingeniería de Alimentos	Gabriel Emilio Vargas Arana
72	002063	PPTC	DCU-B	32		Ciencia y Tecnología de Alimentos	Rafael Segundo Vela Paredes
73	000199	PPTC	DCU-B	32	Medicina Humana	Ciencias Clínicas	Eduardo Vásquez Lozano
74	000394	DCU-B	DCU-B	32		Ciencias Clínicas	Reyles Ríos Reátegui
75	000049	ASTC	DCU-B	32		Ciencias Clínicas	Guillermo Eduardo Velazco Curay
76	000744	DCU-B	DCU-B	32		Ciencias Clínicas	José Antonio Salinas Morales
77	000348	ASDE	DCU-B	32		Ciencias Clínicas	Yrina Rivadeneyra Ruiz
78	000454	AXTC	DCU-B	32		Ciencias Básicas y Socio Médicas	Alain Elías Arévalo Mera
79	000672	ASDE	DCU-B	32		Ciencias Básicas y Socio Médicas	Julissa Arévalo Jibaja
80	002017	DCU-B	DCU-B	32		Ciencias Básicas y Socio Médicas	Jorge Alberto Ríos Pezo
81	000150	ASDE	DCU-B	32		Ciencias Básicas y Socio Médicas	Raymond Portelli Xuereb





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 140-2021-CU-UNAP

Ítem	Código de plaza	Categoría AIRHSP	Categoría a contratar	Horas	Facultad	Departamento Académico	Nombres y apellidos
82	001033	DCU-B	DCU-B	32	Medicina Humana	Ciencias Básicas y Socio Médicas	Johan Marín Lizarraga
83	000988	ASTC	DCU-B	32		Ciencias Clínicas	Hilderdx Jesús Reyes Toribio
84	002094	DC-B1	DC-B1	32	Odontología	Odontología	Richard Sandi Pochin
85	000299	AXTC	DCU-B	32		Odontología	Raúl Carranza Del Águila
86	000663	AXTC	DCU-B	32		Odontología	Myriam Betty Panduro Del Castillo
87	000225	ASTC	DCU-B	32	Zootecnia	Ciencias Básicas y Pecuarias	Delly Zarina Peña Panduro
88	000425	AXTC	DCU-B	32		Ciencias Básicas y Pecuarias	Wilder Macedo Cordova

